

# ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016 (Acta nº 176)

## Relación Asistentes

D. José Manuel Vega Pérez  
D<sup>a</sup> María Álvarez de Sotomayor Paz  
D. Rafael Alvero Reina  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Cameán Fernández  
D. José Luis Espartero Sánchez  
D<sup>a</sup> Carmen Ferrero Rodríguez  
D. Manuel Galán Vioque  
D. Rafael González Albaladejo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa González Rodríguez  
D. Francisco José Heredia Mira  
D<sup>a</sup> Ángeles Herrador Morillo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Herrera González  
D. Fernando Iglesias Guerra  
D<sup>a</sup> Ángeles Mencía Jos Gallego  
D<sup>a</sup> Rocío Juan Rodríguez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Márquez Marcos  
D. Alfonso Mate Barrero  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Montaña González  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Morales Millán  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Moreno Navarro  
D. Esteban Moreno Toral  
D. Antonio M. Moro Muñoz  
D. Pedro A. Núñez Abades  
D. Juan Parrado Rubio  
D<sup>a</sup> María José Peral Rubio  
D<sup>a</sup> Concepción Pérez Guerrero  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Prieto Ortega  
D. Antonio M<sup>a</sup> Rabasco Álvarez  
D. Francisco Javier Romero Landa  
D<sup>a</sup> Carmen Álvarez-Ossorio Pastor

D. Daniel Gutiérrez Praena  
D<sup>a</sup> Marta Hoyos Jiménez  
D. Rafael Márquez de Aracena del Cid  
D<sup>a</sup> Ventura Pérez Mira  
D. Antonio Ramos Carrillo  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Alonso Bellido  
D. Marcos Ávalos Castro  
D. Andrés Ballesteros Magaña  
D. Álvaro Bermejo Toscano  
D<sup>a</sup> Marta Blázquez Romero  
D. Raul Córdoba Moreno  
D. Carlos B. Torres Mojarro  
D<sup>a</sup> Rosa Baena Casado  
D. Francisco Javier Escamilla Jiménez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Del Pilar Martínez García  
D<sup>a</sup> Josefina Muriel Bandera  
D<sup>a</sup> Rosa Pimenta Ruiz  
D<sup>a</sup> Clara Eugenia Rodríguez Jiménez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Ojeda Murillo

## Excusan su ausencia

D<sup>a</sup> Carmen Vargas Macías  
D<sup>a</sup> Macarena Gómez Mármol  
D. José Rafael González López  
D. Cristóbal Abrío Martín  
D. Julio Asencio Álvarez  
D. Juan José Ballesteros Magaña  
D. Francisco José Garrido Gamboa  
D<sup>a</sup> Julieta Villar Álvez

En el Salón de Grado de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 15 de noviembre de 2016 y en segunda convocatoria, se reunió la Junta de Facultad, con la asistencia de las señoras y señores que se relacionan, miembros de la Junta de Centro, actuando como Secretaria la Profesora Dra. Dña. M<sup>a</sup> Luisa Ojeda Murillo.

**Punto Primero: Lectura y aprobación, si procede del Acta (Nº 175).**

Se aprueban por asentimiento el Acta de la Junta de Facultad ordinaria Nº 175.

**Punto Segundo: Informe del Sr. Decano.**

En primer lugar, el Sr. Decano trasmite el pesar de la Junta a la familia de los fallecidos: D. Jorge García Rowe, profesor jubilado de la Facultad, y D. Pedro Neble Hasta, alumno del Centro, así como a la Prof<sup>a</sup> D<sup>a</sup> María de los Ángeles Herrador Morillo del Dpto. de Química Analítica por el fallecimiento de su padre, y a los profesores D<sup>a</sup> Carmen Ferrero Rodríguez del Dpto. de Farmacia y Tecnología Farmacéutica y D. José Ignacio Candela Lena del Dpto. de Química Orgánica y Farmacéutica, así como a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moñino Custodio por el fallecimiento de sus respectivas madres.

En segundo lugar, el Sr. Decano felicita a la Prof<sup>a</sup> D<sup>a</sup> María Luisa González Rodríguez por su nombramiento como Directora del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, y a los nuevos Catedráticos de Universidad D<sup>a</sup> Ángeles Mencía Jos Gallego, D Isidoro Caraballo Rodríguez, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Vizuite Chacón, y nuevos Titulares de Universidad D Antonio Jesús Meléndez Martínez y D<sup>a</sup> Raquel María Callejón Fernández. Igualmente felicita a la alumna del Centro D<sup>a</sup> Irene Ortega Caneda por la concesión del 1<sup>er</sup> Premio al Talento Óptico concedido por la Empresa Alain Afflelou. Además se agradece a Farmacéuticos sin Fronteras la concesión a la Facultad del Premio de Solidaridad Farmacéutica, con motivo de su XXV Aniversario, personalizado en la figura de D. Rafael Martínez Montes.

EL Sr. Decano informa que se ha recibido el **Informe final** favorable definitivo (fecha 19 de Julio de 2016) emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento y firmado

por D. Francisco Gracia Navarro, Director de Evaluación y Acreditación de la misma, para la Renovación de la Acreditación del Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad de Sevilla. También informa que acaban de publicarse los criterios de evaluación del Programa Academia de ANECA, por lo que se pueden cursar nuevas solicitudes de acreditación de profesorado, así como que las Elecciones a Delegado/a y Vicedelegado/a de Curso y Grupo se celebraron el día 24 de Octubre, y que D<sup>a</sup> Amparo de Castro Gómez-Millán, Administradora del Centro se encuentra de baja, ocupando su puesto en comisión de servicios D<sup>a</sup> Rosa Baena Casado.

Respecto al **Claustro Universitario**, se ha producido durante este período formalmente la presentación por parte del Sr. Rector de su iniciativa de reforma del EUS en lo que hace referencia al acompasamiento de las elecciones para elegir los componentes del Claustro y la propia elección de Rector. Dicha iniciativa ha sido avalada por 157 claustrales que la han firmado. El Acuerdo de la Mesa del Claustro es el siguiente:

«**ACUERDO 3.1/MCU 4-11-16**, por el que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Funcionamiento del Claustro Universitario, se conviene, por asentimiento, la remisión a los claustrales del Proyecto de Reforma del Estatuto según el documento que se anexa (ANEXO I), y señalar, como plazo hábil para la presentación de enmiendas el que se extiende desde el día 7 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.»

La Reforma, actualmente en trámite, afecta a los artículos 10 y 19.

Redacción actual	Redacción reformada
<p><b>Artículo 10. El Claustro Universitario y su composición.</b></p>	<p><b>Artículo 10. El Claustro Universitario y su composición.</b></p>
<p>4. Los miembros del Claustro se renovarán cada cuatro años salvo los estudiantes, cuya renovación será cada dos.</p>	<p>4. Los miembros del Claustro se renovarán cada cuatro años salvo los estudiantes, cuya renovación será cada dos. También se producirá la renovación del Claustro en los casos previstos en el artículo 19, apartados 4 y 6.</p>
<p><b>Artículo 19. Elección del Rector y duración de su mandato.</b></p>	<p><b>Artículo 19. Elección del Rector y duración de su mandato.</b></p>
<p>4. El Claustro Universitario, a iniciativa de un tercio de sus miembros y mediante acuerdo de dos tercios de los mismos, podrá convocar elecciones extraordinarias a Rector. La aprobación de la iniciativa llevará consigo la disolución del Claustro y el cese del Rector, que continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Rector.</p>	<p>4. El Claustro Universitario, a iniciativa de un tercio de sus miembros y mediante acuerdo de dos tercios de los mismos, podrá convocar elecciones extraordinarias a Rector. La aprobación de la iniciativa llevará consigo la disolución del Claustro y el cese del Rector, que continuará en funciones hasta que se produzca la renovación del Claustro y la toma de posesión del nuevo Rector.</p>
<p>6. En caso de dimisión del Rector o de vacancia, asumirá el Rectorado en funciones un Vicerrector o, en su defecto, el Decano o Director de Escuela más antiguo en el desempeño de ese cargo que reúna las condiciones legales. El Rector en funciones convocará inmediatamente elecciones a Rector.</p>	<p>6. En caso de dimisión del Rector o de vacancia por cualquier motivo, se producirá la disolución del Claustro y asumirá el Rectorado en funciones un Vicerrector o, en su defecto, el Decano o Director de Escuela más antiguo en el desempeño de ese cargo que reúna las condiciones legales. El Rector en funciones convocará inmediatamente elecciones a Claustro, y tras su constitución, convocará inmediatamente elecciones a Rector.</p>

Asimismo, se ha celebrado Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2016 y sesión ordinaria del Claustro Universitario el 27 de octubre de 2016, en el que destacan:

- **ACUERDO 5.8.1/CG 22-7-16**, por el que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la finalidad de alcanzar la máxima celeridad y eficacia en las funciones atribuidas al Consejo de Gobierno en el artículo 13.1.f) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se acuerda **delegar en las Juntas de Centro correspondientes la aprobación anual de sus Planes de Organización Docente, en el marco de cada plan de estudios, cuyos Planes de Asignación de Profesorado hayan sido previamente aprobados por los Departamentos responsables de la docencia.** Igualmente y con la misma finalidad anterior, se acuerda delegar en el Vicerrector con competencias en materia de profesorado las autorizaciones atribuidas al Consejo de Gobierno en la directriz 6ª del artículo 3 del Reglamento para la Elaboración de los Planes de Asignación de Profesorado a los Planes de Organización Docente de los Centros, aprobado por Acuerdo 7.6/CG 6-5-16.
- **ACUERDO 2.2/CU 27-10-16**, por el que de conformidad con el artículo 11.j) del EUS y el Reglamento de la Universidad de Sevilla sobre concesión de Doctorado Honoris Causa (Acuerdo 5/CU 24-5-01 y modificado por Acuerdo 3.2/CU 10-7-03), se conviene, por asentimiento, aprobar los nombramientos como Doctores Honoris Causa por la Universidad de Sevilla en favor de los siguientes señores: Dr. Miguel León Portilla, filósofo e historiador mexicano; Dr. Andrés Lozano, sevillano y profesor universitario y presidente de Neurocirugía en la Universidad de Toronto; Dr. Antonio Bonet Correa, catedrático e historiador del arte español (A Coruña), presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando desde diciembre de 2008 y catedrático emérito de la Universidad Complutense de Madrid.
- **ACTO 4.1/CU 27-10-16**, por el que de conformidad con el artículo 24.6 del EUS, la Defensoría Universitaria presenta al Claustro Universitario la Memoria anual de actividades del año 2015.

- **ACTO 5.1/CU 27-10-16**, por el que se da conocimiento al Claustro de las Cuentas anuales. Estados Presupuestarios de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.
- **ACTO 6.1/CU 27-10-16**, por el que de conformidad con lo establecido en los artículos 11.l) y 13.q) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, se da conocimiento al Claustro del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el año 2016, según el documento anexo (Anexo I).

El Sr. Decano informa que actualmente estamos inmersos en el Expediente de Contratación 16/CAF10 Servicios de Cafetería en la Facultad de Farmacia, en el que el criterio fundamental es el económico.

Finalmente, el Sr. Decano informa de la participación del Decanato en el vigésimo Congreso Nacional Farmacéutico que se celebró en Castellón, y en la organización del Trigésimo segundo Congreso Internacional de la Sociedad Farmacéutica del Mediterráneo Latino celebrado en Sevilla junto con el RICOFSE bajo el lema Enfermedades raras y Medicamentos huérfanos. Un reto para la Farmacia actual.

El Sr. Decano cede la palabra a D. Daniel Gutiérrez Praena que informa de la actividad deportiva "Farmarunning" llevada a cabo desde la Facultad para promocionar hábitos saludables y participar en carreras de ámbitos sanitarios, invitando a todo los miembros de la Facultad a participar.

### **Punto Tercero: Informe de la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica.**

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica: D<sup>a</sup> María Álvarez de Sotomayor Paz, quien expone el informe de la Actividad Docente dividido en varios puntos: matriculación, número de alumnos, acceso, cambios de grupo, distribución de alumnos (datos académicos por asignatura con tasas de éxito y rendimiento), estadísticas académicas, coordinación docente, organización de prácticas y pruebas intermedias (**Anexo1**). Como resumen se considera un logro la mejora sustancial en la distribución de alumnos y como debilidad el absentismo.

**Punto Cuarto: Propuesta y aprobación en su caso de concesión de la Medalla de Plata de la Facultad.**

El Sr. Decano informa que al igual que al final de su legislatura anterior, le gustaría otorgar la distinción de Medalla de Plata de la Facultad destinada a personas o entidades cuya relación interesa mantener o iniciar, en esta ocasión a personas por diversas razones. A continuación lee su justificación:

*Acuerdo de Junta de Facultad de 14 de Noviembre de 2016 por el que se conviene, por asentimiento, conceder la Medalla de Plata de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla al Ilmo. Sr. D. Manuel Pérez Fernández, Presidente del RICOFSE, en consideración a su intensa dedicación a la Farmacia, desde su vocación de farmacéutico en su oficina de farmacia y desde su vocación de servicio a los demás desde los numerosos puestos ocupados en las organizaciones farmacéuticas profesionales, entre los que destaca, la Presidencia RICOFSE que ostenta desde el año 2000. Es, además, persona de referencia y punta de lanza social en el abordaje del gran y grave problema que supone las Enfermedades Raras. Farmacéutico egresado de esta Facultad, siempre ha favorecido, con tesón, inteligencia, y empatía personal el desarrollo de relaciones y actividades comunes entre el Colegio y los Consejos de Colegios Profesionales y la Facultad haciendo posible la espléndida realidad actual de estrecha colaboración institucional en beneficio de colegiados y estudiantes, de la Profesión que ejerce y la Academia que forma.*

*Acuerdo de Junta de Facultad de 14 de Noviembre de 2016 por el que se conviene, por asentimiento, conceder la Medalla de Plata de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla al Excmo. Sr. D. Manuel Losada Villasante, en consideración a su extraordinaria carrera científica desarrollada en el ámbito de la Bioquímica desde su formación inicial, como farmacéutico egresado de la Facultad de Farmacia de la UCM y que ha incluido la preocupación por los grandes temas filosóficos que desde siempre han preocupado al ser humano. Los excepcionales logros científicos y humanísticos conseguidos por el Prof. Losada y reconocidos con numerosos Premios y Galardones son una prueba evidente, un argumento decisivo de la importancia que tiene la carrera de Farmacia como soporte*

*científico y armazón multidisciplinar para la comprensión del complejo entramado que es el correcto funcionamiento de los seres vivos y su mantenimiento. Adalid de la Ciencia para la comprensión de la Vida y como remedio de la Enfermedad.*

Se aprueban por asentimiento las propuestas concesión de la Medalla de Plata de la Facultad (**Acuerdo 4.1 y 4.2/J. F. 176 de 15-XI-2016**), las Medallas se entregarán durante el Acto Académico de la Festividad de la Inmaculada Concepción el día 29 de noviembre en el Salón de Grados de la Facultad de Farmacia.

**Punto Quinto: Informe sobre Renovación de la Acreditación del Título de Grado en Óptica y Optometría y del Título de Máster en Especialización Profesional en Farmacia. Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Facultad de Farmacia: Planes de Mejora. Acuerdos a adoptar.**

El Sr. Decano agradece el trabajo dedicado a estos dos nuevos procesos a los que nos enfrentamos como Centro, procesos de los que depende la continuidad de los Títulos de Grado en Óptica y Optometría y del Título de Máster en Especialización Profesional en Farmacia. Se cede la palabra a la Vicedecana de Relaciones Institucionales y de Seguimiento y Acreditación de los Títulos: D<sup>a</sup> Carmen Ferrero Rodríguez, quien expone la evolución de los indicadores del Grado en Óptica y Optometría desde el Curso 2011-2012 al 2015-2016 y el Plan de Mejora con seis objetivos propuesto y enviado con anterioridad a los miembros de la Junta de Centro (Anexo 2). A continuación se cede la palabra a D<sup>a</sup>. María José Peral Rubio, Vicedecana de Estudiantes, Calidad e Innovación Docente, quien expone la evolución de los indicadores del Título de Máster en Especialización Profesional en Farmacia desde el Curso 2013-2014 al 2015-2016 y el Plan de Mejora con nueve objetivos propuesto y enviado con anterioridad a los miembros de la Junta de Centro (Anexo 3). Finalmente el Sr. Decano recuerda que la Renovación de la Acreditación de los Títulos es un proceso arduo y complejo que continúa con la visita de los evaluadores externos.

Se aprueba por asentimiento la propuesta del Plan de Mejora 2015-2016 del Grado en Óptica y Optometría y del Máster en Especialización Profesional en Farmacia (**Acuerdo 5.1 y 5.2/J. F. 176 de 15-XI-2016**).

**Punto Sexto: Nombramiento de Tribunales Específicos de Evaluación y Apelación, Curso 2016-17.**

El Sr. Decano informa que se han recibido los tribunales de los Departamentos de: Anatomía y Embriología Humana, Biología Vegetal y Ecología, Bioquímica y Biología Molecular, Cirugía Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola, Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico, Electrónica y Electromagnetismo, Enfermería, Farmacia y Tecnología Farmacéutica, Farmacología, Física Atómica Molecular y Nuclear, Física de la Materia Condensada, Fisiología, Medicina, Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología y Parasitología, Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica, Química Orgánica y Farmacéutica. Pide por favor a los que faltan envíen la documentación.

**Punto Séptimo: Informe sobre dotación de plazas.**

El Sr. Decano informa sobre la siguiente dotación de plaza: Perfil y propuesta de Tribunal para una plaza de Prof. Ay. Dr. Dpto de Microbiología y Parasitología, área de Parasitología.

**Punto Octavo: Modificaciones al Plan Docente del Curso 2016-17.**

El Sr. Decano informa sobre las siguientes modificaciones al Plan Docente:

- **Ampliación** de grupos en Grado en Farmacia de la Asignatura Química Bioinorgánica: un nuevo grupo de prácticas de laboratorio.
- **Supresión** de grupos en Grado en Farmacia de la Asignatura Química General y Analítica: supresión de los grupos de laboratorios 25,29 y 30.

**Punto Noveno: Asuntos de trámite.**

No tuvieron lugar.



**Punto Décimo: Ruegos y preguntas.**

Los alumnos ruegan se atienda su petición de unificar los plazos de solicitud de alumnos internos entre los distintos Departamentos y que los Consejos de Departamentos se desarrollen por las tardes para que los alumnos no pierdan clase.

VºBº

EL DECANO

## **Listado de ACUERDOS de la Junta de Facultad celebrada el día 15 de noviembre de 2016 (Acta nº 176)**

**Acuerdo 4.1/J. F. 176 de 15-XI-2016** por el que se aprueba por asentimiento la concesión de la Medalla de Plata de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla al Ilmo. Sr. D. Manuel Pérez Fernández, Presidente del Real e Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla, en consideración a su intensa dedicación a la Farmacia, desde su vocación de farmacéutico en su oficina de farmacia y desde su vocación de servicio a los demás desde los numerosos puestos ocupados en las organizaciones farmacéuticas profesionales, entre los que destaca, la Presidencia RICOFSE que ostenta desde el año 2000. Es, además, persona de referencia y punta de lanza social en el abordaje del gran y grave problema que supone las Enfermedades Raras. Farmacéutico egresado de esta Facultad, siempre ha favorecido, con tesón, inteligencia, y empatía personal el desarrollo de relaciones y actividades comunes entre el Colegio y los Consejos de Colegios Profesionales y la Facultad haciendo posible la espléndida realidad actual de estrecha colaboración institucional en beneficio de colegiados y estudiantes, de la Profesión que ejerce y la Academia que forma.

**Acuerdo 4.2/J. F. 176 de 15-XI-2016** por el que se aprueba por asentimiento la concesión de la Medalla de Plata de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla al Excmo. Sr. D. Manuel Losada Villasante, en consideración a su extraordinaria carrera científica desarrollada en el ámbito de la Bioquímica desde su formación inicial, como farmacéutico egresado de la Facultad de Farmacia de la UCM y que ha incluido la preocupación por los grandes temas filosóficos que desde siempre han preocupado al ser humano. Los excepcionales logros científicos y humanísticos conseguidos por el Prof. Losada y reconocidos con numerosos Premios y Galardones son una prueba evidente, un argumento decisivo de la importancia que tiene la carrera de Farmacia como soporte científico y armazón multidisciplinar para la comprensión del complejo entramado que es el correcto funcionamiento de los seres vivos y su mantenimiento. Adalid de la Ciencia para la comprensión de la Vida y como remedio de la Enfermedad.

**Acuerdo 5.1 /J. F. 176 de 15-XI-2016** por el que se aprueba por asentimiento la propuesta del Plan de Mejora 2015-2016 del Grado en Óptica y Optometría.

**Acuerdo 5.2/J. F. 176 de 15-XI-2016** por el que se aprueba por asentimiento la propuesta del Plan de Mejora 2015-2016 del Máster en Especialización Profesional en Farmacia.

**Listado de ANEXOS de la Junta de Facultad celebrada el día 15 de  
noviembre de 2016 (Acta nº 176)**

**ANEXO 1:** Informe de Ordenación Académica.

**ANEXO 2:** Evolución de los indicadores del Grado en Óptica y Optometría (2011-2016)

**ANEXO 3:** Plan de Mejora del Grado en Óptica y Optometría 2015-2016.

**ANEXO 4:** Evolución de los indicadores del Máster en Especialización Profesional en Farmacia (2013-2016)

**ANEXO 5:** Plan de Mejora del Máster en Especialización Profesional en Farmacia 2015-2016.